

NIVEL	GRUPO (Art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	REQUISITOS PREFERENTES
23	A-B	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Asesor Técnico, Encargado de la Fábrica de Maderas de Valseán.	SEGOVIA o LA GRANJA	EXCLUSIVA	Experiencia en dirección de aserraderos y comercialización productos elaborados

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**23497** ORDEN de 12 de noviembre de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de la Secretaría General de Comunicaciones y de las Direcciones Generales de Aviación Civil e Instituto Nacional de Meteorología, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

#### Secretaría General de Comunicaciones

##### Dirección General de Correos y Telégrafos

Inspector general de Correos y Telégrafos. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

##### Dirección General de Aviación Civil

Subdirección General de Tránsito Aéreo. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de Navegación Aérea.

Jefatura del Servicio de Actividades Comerciales, de la Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo. Localidad:

Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Dirección del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de Navegación Aérea

#### Secretaría General Técnica

Jefatura de la Sección de Coordinación y Evaluación de Proyectos. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Licenciado en Derecho. Experiencia en área de Junta de Precios y Comisiones Delegadas.

Asesor técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 23. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Experiencia en el área de movilización

Jefatura de la Sección de Estudios de Transportes Marítimos. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Conocimientos en el área de Transportes.

Jefatura del Servicio de Estudios de Transportes. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Conocimiento en el área de Transportes.

#### Dirección General de Servicios

Subdirección General de Administración Financiera. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura del Servicio de Gestión de Créditos de Aviación Civil. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Dedicación exclusiva.

Jefatura de la Sección de Retribuciones de Personal Laboral, en la Subdirección General de Personal. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Dedicación exclusiva.

Secretaría/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Administración Financiera. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Taquigrafía y mecanografía. Dedicación exclusiva.

#### Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Subdirección General de Climatología y Aplicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

**23178**  
(Conclusión)

RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y se hacen públicas las relaciones de excluidos para optar a diversas plazas de personal laboral con destino en la Dirección General de Aviación Civil, convocadas por Resolución de 29 de julio de 1985 y modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto, modificada por Resolución de